

PLAN PARA ESTABLECER EN CHILE

UN COLEJIO PARA NIÑOS.

Hoye tiempo á que concebí la idea de que es muy fácil establecer en esta capital una casa de educacion para niños varones, lo mismo que las que existen en Europa, haciendo venir de allí preceptores escocijos para que la dirijan: pero siendo mas urgente la necesidad de atender á la enseñanza de las niñas, me decidí á preferirlas, y al efecto solicité á madama de Pierceland, enviándole propuestas á Buenos Aires: ella remitió sus condiciones que fueron admitidas, y en consecuencia se le ha mandado la contrata que confiamos aceptará y se pondrá luego en camino—El público está instruido de los pasos consiguientes: quienes son los sujetos que la sociedad nombró en comision, y las señoras que componen la junta directiva—Yo me habia propuesto esperar el arribo de madama á esta ciudad y que estubiese planteada su escuela, para invitar á la suscripcion para el colejio de hombres, pero es tal la instancia con que diariamente me solicitan muchos padres de familia á quienes indiqué el pensamiento, que no he podido prescindir de anticipar mi plan, siendo un nuevo motivo la salida para Europa del señor don Jose Ignacio Cienfuegos á quien puede encargarse la comision de solicitar los maestros, ó dirigirse directamente al señor don Gregorio Alonzo de Prado, eclesiástico español, que en union de los SS. Vallejo y Prion, tienen establecida en Paris una casa de educacion, que ha granjeado justamente un crédito superior á cuantas existen en Francia, para que si los espresados SS. quieren trasladarse á Chile, les dé la preferencia, ó en caso contrario adquiera de ellos las noticias necesarias.

No necesito difundirme en espresiones que demuestran la importancia del objeto: la necesidad que hay en Chile de un establecimiento igual: las mejoras que ganará la educacion, y la utilidad que resultará á los padres, que sin alejar á sus hijos á paises remotos, espósiéndolos, talvez á la corrupcion y los vicios, se educarán en el nuestro por los principios liberales adoptados en América: conservarán el amor filial: su patriotismo, é idioma, y aquellos ahorrarán el sentimiento de separarlos á inmensidad de leguas, y cuando menos mas de la mitad del dinero que cuesta el mantenerlos en Europa, para que les enseñen lo que pueden apreuder aqui trayéndolos los mismos maestros que los educan allá.

No es fácil calcular con exactitud lo que importa el mantener un niño en los colejos de Inglaterra o Francia, pero puede asegurarse que los que han salido de Chile con tal destino, ninguno valdrá menos de 500 pesos al año si se incluyen los gastos de viaje &c.— Estableció el colegio en las inmediaciones de Santiago con la seguridad de que el gobierno facilita una casa cómoda para ello, según me lo ha ofrecido el señor Presidente de la república, y á mas á mil pesos para ayudar el costo del viaje de los maestros, y compra de libros, y suponiendo que se eduquen 150 niños, que han de contribuir con 150 pesos al año.

Hayan la cantidad de	22,500
Destínese para el primer maestro la renta de pesos	3000
Id. para el 2.º id.	2000
Id. para el 3.º id.	2000
Id. para el 4.º id.	1000
Id. para el 5.º id.	1000
Id. para el 6.º id.	1000
Id. para un mayordomo	500
Id. para dos cocineros	400
Id. para seis criados	376
Id. para la manutención de los 150 niños en proporción 1½ reales diarios	10 265 5

21 741 5

Resulta por esta cuenta un sobrante de 758 3 que pueden reservarse para gastos extraordinarios en las refacciones de la casa, y mejora de comida en los dias de aniversario de la patria &c.

Mi objeto hasta aquí ha sido el demostrar la posibilidad de establecer el colegio sin grandes desembolsos, para que en consecuencia se suscriban los S. S. que en ello se interesen, no me entremeto en sus estatutos que han de rejirle, ni en la clase de alimentos que se suministrarán á los jóvenes: esta obra pertenece esclusivamente á la comision que nombre la sociedad, lleno que sea el numero de las 150 acciones que indica el proyecto: pueden si les acomoda, adherirse al mismo sistema que el S. Prado sigue en su casa de París, y en el caso de que el venga, entregarle los 22,500 pesos cada año, con tal de que el colegio se nivele por el mismo plan que publico en París el 24 de mayo de 826, que me ha proporcionado un señor que se interesa en la realización del proyecto, y ofrece tomar 10 acciones: la comision lo tendrá oportunitamente á su órden.

Las personas que gusten suscribirse lo harán á continuación bajo su firma, ó se servirán dirigirme una nota, á la casa de mi habitación, calle de San Carlos num. 6, expresando las acciones que quieran tomar.

Santiago noviembre 13 de 827. *Jose Melian.*

El S. Ministro del interior, á nombre del gobierno se ha suscripto con 20 acciones, expresándome en su nota oficial de 24 del corriente. — *Melian.*

Publicando el anterior proyecto, no podemos dispensarnos de tributar un justo elogio al ilustrado y recomendable celo con que el señor Melian promueve los establecimientos mas interesantes para el país. Esta conducta digna de tener un lugar, le confiere un derecho positivo al público reconocimiento que es la mas halaguenta recompensa del hombre sensible y filantrópico. Concediendo el gobierno una protección generosa á la empresa, ha acreditado tambien el interes que toma en la felicidad común, y la favorable acogida que dispensa á todo proyecto útil: resta solo que los padres de familia llenen la suscripcion que se necesita para realizar el plan, y cuando reflexionamos sobre las ventajas que van á reportar en la educación científica de sus hijos, dirigida por sabios profesores, y sin esponerlos á los riesgos de un viaje dilatado y penoso cuando se observa la inquietud ansiosa con que nuestra juventud aspira á ilustrarse, y los sacrificios que diversas casas han hecho para remitir sus hijos á los colejos de Europa, no dudamos asegurar que el éxito corresponderá á la esperanza, y el establecimiento tendrá efecto, lográndose las intenciones de su benéfico promotor.

ESTERIOR.

COLOMBIA.

PROCLAMA

Simon Bolivar, Libertador Presidente de la República de Colombia.

Guyaquilenos! El torrente de las disenciones civiles os ha arrastrado hasta ponerlos en la situacion en que os hallais. Vosotros sois victimas de la suerte que habeis procurado evitar á todo trance. No sois culpables, y ningún pueblo lo es nunca, porque el pueblo no desea mas que justicia, reposo y libertad: los sentimientos dañosos, ó erroneos pertenecen de ordinario á los conductores: ellos son la causa de las calamidades públicas.

Yo os conozco, vosotros me conocéis, y no podemos dejar de entendernos. Que denostan, pues, los que os quieren estraviar, para que volvíamos á abrazarnos como los mas tiernos hermanos á la sombra de los laureles, de las leyes y del nombre de Colombia.

Palacio del gobierno en Bogotá á 11 de setiembre de 1827.—17.—*Bolivar*

OFICIO.

República de Colombia—Secretaría de Estado del despacho del Interior—Seccion Arcedera—Bogotá á 17 de setiembre de 1827.—17 Duplicado.

Al señor Intendente del Departamento de Guayaquil.

Tengo el placer de participar á V. S. que ayer arribó á esta capital S. E. el Libertador Presidente, quien directamente fué á apearse